



en treinta y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis -  
 reuendo en las Salas Capitulares en sesion ordinaria, los señores Alcaldes -  
 y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad -  
 y que existian al margen por via de citacion al efecto, bajo la pre -  
 sidencia del Sr. D. Jose Garcia y Garcia - Alcalde primero con -  
 facultades de la misma, con objeto de tratar sobre particula -  
 res interuocados al Juicio publico, por mi el Secretario se dio -  
 cuenta de un oficio del Sr. D. Jose Espinosa Medico Titular de

esta Villa, cuyo contenido literal es como sigue -  
 " En 31 de Diciembre del año pasado de 1854, D. Saturnino Macias  
 " el Sr. Juan presento a la Administracion local de esta Villa, la  
 " dimision del cargo que ejercia como medico Titular de la misma  
 " la que le fue admitida por aquella Municipalidad en once de  
 " Enero del presente, desde aquella fecha a la vez que como Tam -  
 " bin medico Titular, se traspasaron a mi todos los trabajos que  
 " aques le correspondian, se asiguo igualmente la dotacion de dos  
 " mil trescientos reales que a ambos pertenecian; la que en la  
 " actualidad se me es satisfecho con toda puntualidad, asi me  
 " siendo entendido, que en la referida nota de once del citado  
 " Enero, solo consta la dimision de D. Saturnino, y no los dimi -

Petition del  
 Medico Titular

